

JUNTA ELECTORAL



MENDOZA

Alem 241 - Ciudad - Mendoza

RESOLUCIÓN N° 0012/19D/2021

Mendoza, 1 de Diciembre de 2021.-

VISTO:

La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias realizada por el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Provincia de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Mendoza ha realizado la correspondiente convocatoria a elecciones de autoridades partidarias para cubrir cargos partidarios en los Comités de Circuitos, Comités departamentales, Comité Provincia, Congresales Provinciales, y Delegados al Comité Nacional.

Que corresponde a la Junta Electoral tener a su cargo el ordenamiento general de las tareas inherentes a las elecciones internas para autoridades partidarias, su dirección, contralor, escrutinio, juicio definitivo y proclamación de candidatos.

Que se han presentado las listas de candidatos para los cargos partidarios por ante la Junta Electoral del partido el día "19 de Noviembre de 2021", surgiendo de las constancias obrantes ante esta Junta Electoral que se ha presentado una única lista legalizada para miembros del COMITÉ de la PROVINCIA de MENDOZA de la Unión Cívica Radical.

Que conforme surge del artículo Art. 34° de la Carta Orgánica Partidaria, el Comité de la Provincia está integrado de la siguiente manera: Un (1) presidente y un (1) vicepresidente; Nueve (9) secretario titulares y nueve (9) suplentes; Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes elegidos

por el padrón provincial de la Juventud; Dos (2) secretario titulares y dos (2) suplentes elegidos por la organización de trabajadores Radicales; Dos (2) secretarios titulares y dos (2) suplentes por la organización estudiantil universitaria radical “Franja Morada”; y Dos (2) secretarias titulares y dos (2) suplentes en representación de las mujeres.

Que no se han recibido presentaciones, ni observaciones, ni impugnaciones de ningún tipo que considerar.

Que conforme a lo establecido por la Carta Orgánica del Partido, se ha acompañado a la postulación la lista de avales de los afiliados inscriptos en el padrón interno de la jurisdicción correspondiente.

Que del examen realizado por esta Junta surge que la presentación de las candidaturas se efectuaron con arreglo a las pautas estatutarias que resultan de aplicación y que los nominados reúnen los requisitos establecidos para que puedan desempeñar el cargo, y que el conjunto de los candidatos/as respeta las pautas de representación de género.

Que resultando acreditada la existencia de una sola lista legalizada para autoridades partidarias, y atento a lo establecido por el artículo 172 de la Carta Orgánica Partidaria de la Unión Cívica Radical de Mendoza, corresponde que los candidatos/as que la integran sean proclamados electos por la Junta Electoral.

Que como consecuencia de lo dicho nada obsta para que se proceda a su proclamación.


Que reunida formalmente la Junta Electoral, se decide dictar la correspondiente resolución.

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL
de la
UNIÓN CÍVICA RADICAL de MENDOZA
RESUELVE:

ARTICULO 1: Aprobar el proceso para la elección de miembros del **COMITÉ de la PROVINCIA de MENDOZA** de la Unión Cívica Radical.

ARTICULO 2: Proclamar como miembros titulares y suplentes del **COMITÉ de la PROVINCIA de MENDOZA** de la Unión Cívica Radical, a los/as siguientes personas, con mandato a partir del 20 de Diciembre de 2021 hasta el 20 de Diciembre de 2023:

2 

PRESIDENTE

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Tadeo García Zalazar	25.064.477

VICEPRESIDENTE

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Sandra Astudillo	20.595.229

SECRETARIOS TITULARES

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Daniel Orozco	13.470.000
2 Natalia Eisenclas	21.371.154
3 Hernan Amat	30.676.101
4 Norma Ruiz	20.305.001
5 Mauricio Petri	25.222.037
6 Cintia Brucki	29.410.727
7 Paulo Gonzalez	27.470.807
8 Gladys Mabel Ruiz	11.783.704
9 Mario Lima	20.116.405

SECRETARIOS SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Carolina Lencinas	27.405.454

Handwritten signature

Handwritten signatures

2 Lucas Videla	39.798.580
3 Carina Lacroux	23.354.609
4 Matías Abraham	32.817.552
5 Gabriela Testa	20.112.746
6 Adrian Reche	28.928.643
7 Sandra Romano	18.452.063
8 Leandro Le Donne	27.595.825
9 Belén Lombardi	33.444.727

SECRETARIAS TITULARES EN REPRESENTACION DE LAS MUJERES

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Mariangeles Olmedo	24.640.921
2 Alicia Beningaza	12.192.424

SECRETARIAS SUPLENTE EN REPRESENTACION DE LAS MUJERES

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Estefania Rodriguez	35.927.238
2 Verónica Alvarez	27.036.867

SECRETARIOS TITULARES DE LA JUVENTUD

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Agustina Testa	36.735.170
2 Jorge Ezequiel Kapluk	35.623.769

SECRETARIOS SUPLENTE DE LA JUVENTUD

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Julieta Lemos	40.393.371
2 Sebastián Martínez	40.069.201

SECRETARIOS TITULARES POR LA FRANJA MORADA

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Renzo Valverde	39.534.767
2 Andrea Algañaraz	38.474.100

SECRETARIOS SUPLENTE POR LA FRANJA MORADA

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Santiago Gatica	38.578.117
2 Laura Avila	37.414.696

SECRETARIOS TITULARES POR LA O.T.R.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Miguel Vilchez	24.598.675
2 Mariana Caroglio	18.083.075



SECRETARIOS SUPLENTE POR LA O.T.R.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
1 Alejandro Pradal	21.515.835
2 Elina Gutierrez	16.142.337

ARTICULO 3: COMUNÍQUESE.-

Alejo Floridia